

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DOMINGO

7 de Julio de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 527.

Seccion editorial. *

Como el amor pátrio no reconoce límites y raya comunmente en la exageracion, no es extraño oír á personas ilustradas, ó leer en publicaciones del país, que Galicia nada tiene que envidiar, no á las demás regiones españolas, sino casi á las más adelantadas naciones.

Nada es, sin embargo, ménos exacto que esa entusiasta afirmacion, inspirada únicamente en un acendrado afecto hácia este noble suelo.

Y no se crea que con esto queremos significar que la region sueva no sea digna del amor que á sus hijos merece, pues así como protestaremos siempre enérgicamente contra la insidiosa conducta de aquellos que por malicia ó ignorancia tratan de denigrarnos, procuramos, apreciadores de lo que nuestro país vale, que ocupe el lugar que le corresponde.

Por eso rechazaremos siempre así la acusacion gratuita como la alabanza infundada.

El carácter de los habitantes de la region gallega tiene, en punto á actividad y espíritu de asociacion, bastante que envidiar á los pobladores de las demás provincias españolas, que á esas condiciones deben el grado de prosperidad y cultura á que han llegado.

Juzgamos perjudicial para el porvenir de estas provincias la creencia en que están muchos de sus hijos de que el estado de ellas es sobrado próspero y satisfactorio.

Si algo se ha de hacer para mejorar la situacion del pueblo gallego—que sino es totalmente aflictiva tampoco es todo lo desahogada que debiera—creemos conveniente y como de primera necesidad que se le dé á conocer su verdadero estado, señalando los motivos del malestar, recordando los elementos que aquí existen é indicando los medios de atajar el mal.

Permanecer inactivos en medio del febril movimiento que, inclinándose al progreso, realizan los pueblos todos de la tierra, fuera conducta criminal, y mucho más contando con medios de mejorar.

Larga es la vida de los pueblos y vuelan los años con rapidez; y aunque la obra del progreso y de la regeneracion es lenta y laboriosa, á medida que unas regiones adelantan y ganan en cultura y bienestar, aquellas que aletargadas ó sin conciencia de lo que valen, continúan entregadas á la inaccion, aún en la inercia retroceden. Porque, como tantas veces hemos dicho repitiendo una frase célebre, en la vida de los pueblos estacionarse es retroceder. El retroceso implica decadencia, y entonces, todas las fuerzas desaparecen, y la anemia, digámoslo así, se apodera de los pueblos, que languidecen y mueren.

Y oponerse al espíritu de los tiempos

modernos, cuyo trabajo constante se traduce en *actividad* y *asociacion* es retroceder, pero á pasos agigantados.

No diremos que Galicia se opone al movimiento general; pero sí podemos afirmar que con su apatía no marcha hácia adelante como debiera, no contribuye á la obra comun con su esfuerzo: mira con indiferencia su porvenir.

No es un pueblo caduco esta hermosa Suevia, no; es un pueblo niño.

Atento solo al presente, parece no cuidarse del porvenir. Una fábrica es para él la industria; un cargamento de bueyes el comercio: el trozo de ferro-carril una vía férrea. Pueblo de trovadores, no han nacido todavía en él esos espíritus serios y reflexivos que impulsan la regeneracion de un pueblo.

Y triste es decirlo! nada significa nuestra industria; poco vale nuestro comercio; no tenemos ferro-carriles.

En cambio, se dice y se repite, hasta con orgullo, que tenemos una agricultura; lo que es otra ilusion: pues no se puede decir que hay industria, comercio ni agricultura, existiendo en Galicia ese terrible cáncer que se llama *emigracion*, que arrebató á este suelo lo más escogido de sus pobladores, y que sin embargo, es necesario.

Hay en Galicia parálisis de fuerzas, falta de energía, de espíritu que anime é impulse. No hay, afortunadamente, falta de elementos; pero es casi como si estos no existieran sino son desarrollados ni explotados.

Otros pueblos, en más desfavorables condiciones han llegado á ocupar un lugar muy envidiable por su total florecimiento, por el adelanto y desarrollo que se nota en su industria, por el impulso que ha recibido su comercio, por el grado superior de progreso á que ha llegado su agricultura. Es decir, por todo lo contrario de lo que aquí sucede.

Tan excelente obra débese únicamente al trabajo de sus habitantes, cuyo carácter activo, decidido, enérgico ha sabido hacer desaparecer con sus constantes esfuerzos cuantos obstáculos se oponían al desarrollo de la riqueza pública.

Así han visto, merced al espíritu de asociacion y á su propia iniciativa, que poco á poco se salvaron todas las dificultades, hasta que con el constante trabajo del presente, presentóse despejado y risueño el porvenir y corrieron en ancho cauce las fuentes de la riqueza, algun día cegadas ó entorpecidas.

Cierto es que hoy, esas mismas regiones sufren una grave crisis que afecta á todas las clases productoras; pero esto nada tiene de extraordinario si se reflexiona que esas contingencias no son exclusivas de las comarcas á que nos referimos, sino generales, que interesan á todos,

No ha faltado tampoco proteccion oficial ni apoyo de todo género á esas provincias; porque ese mismo espíritu de provincialismo, que tanto encarecemos porque conocemos sus beneficios, es el lazo de union entre todos, sin que surjan divisiones ni rivalidades mezquinas; antes bien, reconociendo como único objetivo el provecho general y sacrificando á este pensamiento cuanto pudiera perjudicarle, trabajan de consuno al mismo fin, y de este poderoso esfuerzo resulta un bienestar que á todos alcanza.

Ningun pensamiento útil fracasa por falta de esfuerzo ni apoyo. Apenas una idea utilizable es anunciada, la actividad que á esos pueblos distingue se apodera de ella, la examina, la desarrolla y la hace fructificar.

Estos son los beneficios del espíritu de asociacion, cuyas excelencias nunca evidenciaremos bastante.

A continuacion publicamos el dictámen de la comision del Congreso referente á la proposicion de ley sobre proteccion á los niños, dictámen aprobado sin discusion el 25 de Julio, pasando en la misma fecha al Senado:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Dictámen relativo á la proposicion de ley sobre proteccion á los niños.

La Comision nombrada para dar dictámen sobre la proposicion de ley de proteccion á los niños, ha examinado este asunto con la atencion que merece por su importancia y con la urgencia que reclaman los fines humanitarios y sociales á que se dirige; y conforme con el pensamiento en que se han inspirado los autores de aquella, y de acuerdo con el Gobierno de S. M., tiene la honra de someter á la deliberacion del Congreso el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Incurrirán en las penas de prision correccional en su grado mínimo y medio, y multa de 125 á 1.250 pesetas, señaladas en el art. 501 del Código penal:

1.º Los que hagan ejecutar á niños ó niñas menores de 16 años cualquier ejercicio peligroso de equilibrio, de fuerza ó de dislocacion.

2.º Los que ejerciendo las profesiones de acróbatas, gimnastas, funámbulos, buzos, domadores de fieras, toreros, directores de circos ú otras análogas, empleen en las representaciones de esa especie niños ó niñas menores de 16 años que no sean hijos ó descendientes suyos.

3.º Los ascendientes que no ejerciendo las profesiones expresadas en el número anterior empleen en las representaciones á sus descendientes menores de 12 años.

4.º Los ascendientes, tutores, maestros ó encargados por cualquier título de la guarda de un menor de 16 años, que le entreguen gratuitamente á individuos que ejerzan las profesiones expresadas en el número 2.º ó se consagren habitualmente á la vagancia ó mendicidad. Si la entrega se verificase mediando precio, recompensa ó promesa, la pena señalada se impondrá siempre en su grado máximo.

En uno y otro caso la condena llevará consigo para los tutores ó curadores la destitucion de la tutela ó curaduría, pudiendo los padres ser privados temporal ó perpétuamente, á juicio

del tribunal sentenciador, de los derechos de patria potestad.

5.° Los que induzcan á un menor de 16 años á abandonar el domicilio de sus ascendientes, tutores, curadores ó maestros para seguir á los individuos de las profesiones indicadas en el número 2.° ó á los que se dediquen habitualmente á la vagancia ó mendicidad.

Art. 2.° Todo el que ejerza una de las profesiones expresadas en el artículo anterior deberá ir siempre provisto de los documentos que acrediten en forma legal la edad, filiación, patria é identidad de los menores de 25 años que empleen en sus espectáculos, cuidando escrupulosamente las autoridades locales de exigir la presentación de los expresados documentos antes de conceder la licencia necesaria para la celebración de aquellos espectáculos.

La no presentación de dichos documentos, siempre que lo exijan las autoridades ó sus agentes, será castigada como falta, con arreglo al art. 599 del Código penal.

Art. 3.° Los gobernadores de las provincias en las capitales de las mismas, y los alcaldes en los demás pueblos que tolerasen la infracción de cualquiera de las disposiciones de esta ley, ó no las pongan en conocimiento de la autoridad judicial competente, tan pronto como hayan podido llegar á su conocimiento, serán castigados con las penas marcadas en el art. 382 del Código penal.

Art. 4.° Los agentes consulares de España en el extranjero deberán denunciar en el más breve plazo posible á las autoridades españolas toda infracción de la presente ley cometida en perjuicio de sus compatriotas, ó á las autoridades de los países en que ejerzan sus funciones, si en ellos estuviesen previstos y penados los hechos á que se refieren los artículos anteriores.

En ambos casos adoptarán las medidas necesarias para que regresen á España tan pronto como sea posible y sean entregados á sus padres, tutores ó curadores, y á falta de éstos, á las autoridades locales del pueblo de su nacimiento. Los niños ó niñas de origen español menores de 16 años á que esta ley se refiere.

Art. 5.° La imposición de las penas señaladas en los artículos precedentes se entenderá siempre sin perjuicio de las demás que correspondan á los que en ellos incurran por delitos y faltas previstos y castigados anteriormente en el Código penal.

Palacio del Congreso 22 de Junio de 1878.—Emilio Castelar, presidente.—José Moreno Nieto.—Víctor Arnau.—Salvador de Albacete.—El Duque de Almenara Alta.—Escolástico de la Parra.—Cándido Martínez, secretario.»

De *El Imparcial* tomamos los dos siguientes sueltos:

«Nos dice nuestro corresponsal de la Coruña: «Acaba de llegar á esta capital nuestro querido paisano y amigo el Excmo. Sr. D. Francisco Sanz y Riobó, presidente de la Sociedad de contratistas de Obras públicas de Madrid, que viene llamado á arreglar las pequeñas diferencias que existen con la Diputación provincial, y empezar á construir todas las carreteras del plan general hasta la suma de 30 millones á que ascenderá su compromiso.»

La Coruña está, pues, de enhorabuena, pues unidos estos trabajos á los de la vía férrea, llegará un día no lejano en que por sus condiciones topográficas ocupe el lugar que le corresponde en todos conceptos.

—Ha sido recibida por el señor ministro de Fomento una comisión de contratistas de los ferro-carriles del Noroeste, compuesta de los señores D. José Cappa y Manescau, D. Antonio Rofazza y D. Felipe García Cerecero. El señor ministro les ha dado las seguridades de que, al continuar la construcción de aquellas obras por cuenta del Gobierno, les serán respetados sus intereses á los destajistas de las mismas, siguiendo con la construcción de sus respectivos trozos.»

Respecto de la llegada de las tropas de Cuba y su distribución en la Península, dice *La Epoca*:

«Las tropas que deben llegar en breve de Cuba se alojarán, primero en los lazaretos de San Simón (Vigo), Tambo (Pontevedra) y Pedro-

so (Santander), y despues pasarán á los campamentos que se establezcan.

Respecto á las tropas que desembarquen en Galicia, sería conveniente establecer el campamento en el monte que domina á Palavea, á una legua de la Coruña, que reúne por su elevación, su proximidad al mar y su fácil abastecimiento condiciones á propósito para incómunicar á los soldados del resto del país.

Los lazaretos se dividirán en cuatro departamentos: uno limpio, que estará destinado á las oficinas de la secretaría; otro de observación, para los buques que vengan en buenas condiciones higiénicas y sin accidente á bordo; otro sùcio, para los buques que vengan con gérmenes ó focos de infección, y otro apestado, para los enfermos de epidemia contagiosa.

El señor ministro de la Guerra ha dispuesto que se remitan á Galicia y Santander tiendas de campaña y camas en cantidad suficiente para alojar á las tropas en lazaretos y campamentos.

Lo mismo las autoridades civiles que las militares han adoptado todo género de precauciones para prevenir el contagio de enfermedades epidémicas.

Del 7 al 8 deben llegar los primeros barcos que conducen tropas.»

Ya se ha visto cómo la prensa de todos matices ha censurado á nuestro Prelado por haber omitido su pésame por la muerte de la Reina.

La Integridad de la Patria hace la siguiente biografía:

«El Excmo. é Ilmo. Sr. D. José de los Rios y La Madrid, obispo en la actualidad de la diócesis de Lugo, arzobispado de Santiago, nació en Ariada, provincia de Búrgos, el 30 de Marzo de 1802, por consiguiente cuenta hoy 76 años de edad. Fué condecorado por doña Isabel II con la gran cruz de la real orden americana de Isabel la Católica; es asistente del sacro sùlio Pontificio y fué senador vitalicio hasta la revolución de 1868.

Siendo canónigo de la colegiata de Alcalá de Henares y vicario eclesiástico de su corte arzobispal, fué presentado por S. M. la reina para la silla de Lugo en 28 de Agosto de 1857; preconizado en Roma por S. S. Pio IX en el Consistorio celebrado en 23 de Setiembre del mismo año, y consagrado en la real iglesia del primer monasterio de Salesas de Madrid en 28 de Febrero de 1858. La dotación que disfruta por el Concordato es la de 90.000 reales. No necesitamos decir más de este reverendo Prelado, cuya edad le disculpa de todo.»

Si la edad le disculpa de todo, no comprendemos este comentario que hace más abajo:

«Por nuestra parte podemos añadir que ya se han pedido los oportunos informes á las autoridades de aquella provincia, y pueden estar seguros nuestros colegas de que lo que en su vista adopte el Gobierno dejará satisfechos á cuantos nos interesamos en el dolor que hoy añige á toda España.»

Y por último, *Los Debates*, poniendo el dedo en la llaga, como suele decirse, en el asunto de que se trata, termina:

«Por fin se ha encontrado una fórmula para que el gobierno quede satisfecho de la conducta del obispo de Lugo, y *La Epoca* no tenga que insistir en sus preguntas, «á pesar de la edad, ministerio y jurisdicción» del venerable diocesano.

Hé aquí la fórmula, cuidadosamente anunciada por *La Correspondencia*:

«Noticias oficiales de Lugo aseguran que el obispo de aquella diócesis publicó en tiempo oportuno en el *Boletín eclesiástico* de la provincia la real carta de ruego y encargo para que se hicieran rogativas públicas, preces que tuvieron lugar como en las demás diócesis, así como también las exequias; pero no se ha recibido aun telegrama de pésame, lo cual supone que habrá preferido hacerlo por el correo ordinario.»

La explicación es poco ingeniosa; pero todavía pudiera la opinión pública darse por satisfecha, si al recibirse en Madrid por el correo ordinario la comunicación del señor obispo de Lugo, acusando el recibo de la carta de ruego y

encargo y dando su pésame á S. M., se publicara en la *Gaceta* el documento oficial.

Pero dudamos mucho que no se reciba, y por consiguiente que no se publique; y este desengaño universal levantara, y con razón, la sospecha de si el gobierno, por no tomar una determinación enérgica y justa, dentro de las leyes, contra el obispo de Lugo, trataba de echar un velo sobre su conducta que, en el hecho de no cumplirla, aceptaba como buena.»

Precedido de un laudatorio encabezado, justificado perfectamente por la obra á que se refiere, ha dado á luz *El Anunciador* de la Coruña el siguiente bellísimo soneto debido á la inspiración de nuestro querido amigo D. Eladio F. Vila.

EN LA EXPOSICION LOCAL DE LA CORUÑA.

¡Hurra al Progreso! Magestuoso y grave
Los mares surca demandando un puerto
Al Génió, al Arte y al Trabajo abierto,
Donde fletar su codiciada nave.

La vela riza vendabal suave,
Y el pensil de Galicia descubierto
Con quilla poderosa y rumbo cierto
A la herculina playa arribar sabe.

¡Plaza al Progreso! y si á la suerte plugo
Que antes cruzando el Golfo de Gascuña
De Francia le encantase la aureola;

Emula digna de Santiago y Lugo,
Así mejor expone la Coruña
Cuanto vale Galicia por si sola.

1878 Eladio F. Vila.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 4 publica las siguientes disposiciones:

«*Marina*.—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por el vice-almirante D. José de Ibarra y Autran del cargo de vice-presidente de la Junta superior consultiva de la Armada y nombrando para esta vacante á D. Ramon Peri y Ravé.

—Otro nombrando comandante de marina y capitán del puerto de Sevilla al capitán de navío D. Rafael Feduchi y Garrido.

—Real orden concediendo al capitán de la marina mercante D. Alfonso de Areitio y Larriaga la cruz de primera clase del Mérito naval con distintivo blanco, por sus trabajos sobre salvamento de naufragos.

Hacienda.—Real decreto nombrando jefe de administración de cuarta clase de la Dirección general de la deuda pública á D. Joaquín Rubí.

Gobernacion.—Real decreto nombrando oficial de la clase de terceros de la Dirección general de establecimientos penales á D. José Gomez Robledo.»

Noticias de Galicia.

Noticias de la Coruña que nos comunicó nuestro corresponsal en la Exposición:

—«Para el próximo año queda contratada la cuadrilla que ha toreado en las corridas del presente, cuyo personal se aumentará con el espada Angel Pastor.

—El Ayuntamiento ha gratificado á la banda popular de Pontevedra con la cantidad de ochocientos reales; y la Junta directiva de la Exposición con la de quince duros por haber tocado dos horas el primer día de las fiestas.»

Ha sido elegido diputado á Cortes por Santiago, el alcalde de aquella ciudad, Sr. Botana.

Correspondencia.

CORUÑA 6.—El miércoles á las nueve de la noche, invitados por los señores directores de *El Anunciador*, *El Telegrama* y *El Comercio Gallego*, se reunieron en la fonda de *La Iberia*, recientemente establecida en esta ciudad, los representantes de los periódicos de Galicia que se encontraban actualmente en la Coruña,

Un suntuoso banquete, costado por los directores citados como obsequio á sus hermanos de las provincias, era el motivo que allí nos reunía á todos.

Invitado por toda la reunion ocupó la presidencia de la mesa el Sr. D. Ezequiel F. Miranda, como director de *El Anunciador* de la Coruña, decano de la prensa galiciense.

A derecha é izquierda del presidente tomaron asiento los Sres. D. Joaquin Castro Arias, de *El Telegrama* y D. José Arnaiz de *Las Noticias*, como periodistas de más edad.

Los demás obreros de la inteligencia que asistían al acto fueron: por *El Anunciador* de la Coruña, á más del Sr. F. Miranda, D. Gonzalo Brañas; por *El Telegrama* D. Vicente Abad, don Leonardo Mármol, D. Dario Garcia, D. José Millan Astray y D. Romualdo Real; por *El Comercio Gallego*, D. José M. de Alcantara; por el *Diario de Santiago* D. Manuel B. Fernandez, D. Manuel Hernan y D. Salvador Golpe; por *La Concordia de Vigo* D. Nestor Pardo y D. Luis A. Mestre; por *El Heraldo* de Orense, D. Andrés Muruais; por *El Anunciador* de Pontevedra don José M. Madrigal; por el *Diario del Ferrol* don Luciano Taxonera; por *El Clamor de Galicia* don José Rodríguez Mourelo, y por el *DIARIO DE LUGO* el que firma.

También estaba presente el conocido artista Guisasaola, que tenía la representación de las *Ilustraciones Española y de Galicia*.

Notarán Vds. la ausencia de *El Porvenir de Santiago*, *Faro de Vigo*, *Revista Católica* de Ferrol y *Diario de Avisos* de esta localidad.

Razones habrán tenido que ellos podrán explicar.

Decir que el más excelente buen humor y la más cordial franqueza reinaron entre los asistentes, es decir lo que ya todo el mundo supone.

Creo que hasta la fecha no se ha celebrado en Galicia reunion de periodistas tan numerosa, ni que fuese objeto de tan entusiastas felicitaciones.

Una comision de la clase obrera de la Coruña se presentó á dar las gracias á la prensa regional por sus trabajos en pró de la Exposicion local. Las entusiastas frases de los obreros, acogidas con vivísimos aplausos por todos los circunstantes, fueron contestadas con otras no ménos fervientes y patrióticas por algunos de los periodistas.

La excelente banda popular de Pontevedra, premiada en el Certámen musical, nos obsequió con una brillante serenata, en la que ejecutó una magnífica pieza titulada *A festa n'a aldea*, original de su director el modesto artista D. Felipe Paz.

El orfeon coruñés también quiso tributarnos otro delicado obsequio, y así fué que hemos tenido el gusto de escuchar una serenata más en la cual el orfeon cantó escogidas piezas.

Un numeroso gentío se agolpaba al pié de las galerías de la casa que ocupa la fonda de *La Iberia*, y con sus aplausos recompensaba á los artistas. También nosotros unimos nuestros plácemes á los que ya en todas partes habian recogido la banda de Pontevedra y el orfeon coruñés.

Horas de muy dulce recuerdo trascurrieron allí. La fraternidad y alegría que reinó entre los comensales; los obsequios que hemos recibido, y el precioso golpe de vista que presentaba la soberbia iluminacion del relleno, son detalles que nunca podremos echar en olvido los asistentes.

Llegó la hora de los brindis.

El propietario de la fonda remitió con una atenta carta buen número de botellas de excelente *champagne* y algunos mazos de riquísimos habanos.

Extractar aquí los entusiastas brindis y patrióticos discursos pronunciados por todos los concurrentes, sería á más de trabajoso, imposible para mí.

Joyas literarias, verdaderas improvisaciones, brotaban de todos los labios.

Sin embargo, séame permitido tributar un nuevo aplauso á mis queridos amigos Muruais, Castro Arias y Millan, al primero por su inspirada poesia *Dos religiones*, y á los demás por sus elegantes peroraciones.

Se hace demasiado larga esta reseña, y me veo obligado á suspenderla, aun cuando no lo haré sin dar antes públicamente las gracias á nuestros compañeros todos, y especialmente los de la prensa coruñesa, por las muchas deferen-

cias que han dispensado al humilde representante del *DIARIO DE LUGO*.

Mañana hablaré de la Exposicion.

P.

Seccion local.

El *Diario de Avisos* de la Coruña, recibido ayer, contenia un telegrama en el que entre otras cosas decia que «la *Gaceta* publica el pésame del obispo de Lugo.»

Vale más tarde que nunca.

Tenemos una satisfaccion en comunicar al público que llaman la atencion en la Exposicion de la Coruña los cuadros presentados por nuestro convecino D. Leopoldo Villaamil. Dos de ellos—el *bodegon* y *retrato* exhibidos en Octubre en Lugo—han sido comprados por una persona de la Coruña, por el precio que tenían marcado.

Ya que en la Exposicion de Lugo no ha habido comprador para las obras de nuestro amigo, celebramos infinito que en el inteligente público de la Coruña se haya encontrado un apreciador del verdadero mérito.

Reciba el Sr. Villaamil nuestra más cordial felicitacion por el triunfo alcanzado en la Coruña, triunfo que esperamos coronará el acuerdo del Jurado.

Inscripciones verificadas en el Registro civil en el dia 4 del actual:

Nacimientos: varones legítimos, 2; hembras legítimas 2.—Defunciones: hembras solteras 1.—Tres matrimonios.

Miscelánea.

Boletin de las familias.

Santos de hoy.—San Fermín y San Claudio.

Efeméride.—(1866).—Son fusilados en Madrid D. José Ordoñez de Lara, 11 sargentos de artillería, uno de infantería del Príncipe y un paisano, complicados en los deplorables sucesos de 22 de Junio.

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—91.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catadrático Wurzer, etc.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos han justificado de la buena opinion que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

V. A. S. S. Q. B. S. M., Angelstein, médico miembro del Consejo sanitario Real.

Cura. núm. 68.471.—Sr. Castelli. Bachiller en teología y cura párroco, de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años, la Revalenta ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no enflaquecen.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medi-

cinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs., 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batitales, 22; Manuel María Iglesias Ferradas, botica; Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

DU BARRY y C.ª, (Limited), Valverde, 1. Madrid.

Pildoras Holloway.—Aun cuando la medicina general y los médicos hayan dejado de curarlos, los enfermos más desesperados podrán acudir á estas Pildoras fortalecientes y purificantes en la confianza de obtener alivio. Dicho medicamento es especialmente eficaz para restablecer el órden natural y la salud decadente en los casos de des-arreglo del hígado ó de los riñones; y además él disipa todo entorpecimiento, expulsa de la sangre toda partícula morbosa, hace lo mismo con respecto á las secreciones y el sistema en general y dá pureza y regularidad á la circulacion así como tono y poder al estómago y energia y actividad al cerebro. Puede recomendarse sin recelo las Pildoras Holloway para la renovacion de cualquier constitucion debilitada por el trabajo mental excesivo, la intemperancia, la satisfaccion indiscreta de las pasiones ú otra de esas circunstancias que producen vejez prematura. 23

Leemos en el *Figaro* de Paris:

«Desde hace algun tiempo, hemos creido de nuestro deber llamar la atencion de los enfermos sobre las notables propiedades de las *Cápsulas de Alquitrán de Guyot*, en los casos de resfriado, bronquitis, catarro, tisis, ú otras afecciones bronquiales y pulmonares. Si insistimos hoy, es porque hemos notado que la mayor parte de las personas que van á las farmacias á buscar el citado producto no retienen el nombre del medicamento y le designan con el de Pildoras glóbulos, y algunas hasta piden pastillas de Alquitrán. Cuando los pacientes se dirigen al establecimiento que elabora las citadas cápsulas, allí sin duda comprenden lo que desean y rectifican su error; pero puede no suceder así cuando se presentan en otras farmacias y verse expuestos á lamentables confusiones.

Creemos hacer un servicio á los compradores recordándoles que el medicamento se llama *Cápsulas de Alquitrán de Guyot*. Además, para evitar todo error, bueno será que recuerden que los frascos legítimos llevan en la etiqueta la firma Guyot impresa en tres colores.—11

BOLSA.

COTIZACION DEL DIA 3 DE JULIO.

| | |
|-----------------------------|--------|
| 3 por 100 interior. . . | 13-30 |
| 3 por 100 exterior. . . | 00-00 |
| 2 por 100 amortizable. . . | 28-05 |
| Bill. hip. del B. de E. . . | 000-00 |
| Bonos del Tesoro. . . . | 75-20 |
| Banco de España. . . . | 223-50 |
| Ferro-carriles viejos. . . | 25-80 |
| Idem nuevos. | 25-80 |

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 5 11'40 m.—Recibido á las 2'54 t.

Han sido capturados once de los salteadores del tren de Valencia.

Llegó Zorrilla á Ginebra.

Han sido denunciados los periódicos *El Clamor de la Patria*, *el Mundo Político* y *El Globo*.

Imp. del *DIARIO*, Armañá, 2.

FARMACIA

DE

RAMON DAVID L. MOSQUERA

REINA, 5.—LUGO—REINA, 5.

GRAJEAS de Monobromuro de Alcanfor.

Nuevo específico útil en todas las afecciones nerviosas---convulsiones---palpitaciones---epilepsia---asma---neuralgias---flujos---afecciones dolorosas del corazon y toda clase de dolores.---Caja 20 reales.

YA LLEGARON

AMABLES POLLAS LUCENSES

A la muy acreditada guantería de Eusebio Quintana, calle de San Pedro (frente á la iglesia de la Nova) un gran surtido de los mismos de superior calidad, y sobresa-liendo estos á los que ántes vendia.

Probad con vuestra presencia la veracidad y no podreis negar que habiendo hecho un sacrificio en el precio, trato de complaceros.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE
movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 12, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1874, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876 y en la de Leon en 1876

Habiendo sido premiados estos chocolates en todas las exposiciones donde se han presentado, y que eran generalmente aceptados, hasta el punto de no poder los fabricantes cumplimentar los numerosos pedidos que se les hacian, se han visto obligados á ensanchar en grande escala la fabricacion de este articulo, que hoy puede considerarse como de primera necesidad, montando al efecto máquinas de vapor, segun los últimos adelantos. Debido á esto, no solo han conseguido que su elaboracion sea la más perfecta que hasta ahora se ha conocido, sino que se elevase su fabricacion y venta á más de MIL LIBRAS POR DIA. Esta es la prueba más evidente de que los chocolates de Francisco Fernandez y hermano son inmejorables y que satisfacen por completo los deseos del consumidor.

Precios de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. libra, con canela y sin ella. Con vainilla á 10, 12 y 14 rs.—Atemperante á 10, 12 y 14 rs. libra.

Hay además un abundante surtido de thés y cafés que se expenden al precio de fabrica.

En diferentes puntos de la provincia y fuera de ella, tambien se expenden los chocolates procedentes de esta fábrica.

ZAPATERÍA PONTEVEDRESA

DE

GABRIEL BARROS CUVERO,

calle Travesía núm. 4, frente á la esquina de la de la Cruz.

Acaba de establecerse nuevamente en esta Capital una zapateria, provista de un abundante surtido de calzado de todas clases para señora y caballero, confeccionado con suma elegancia y economia á la vez que solidez y permanencia, pues los materiales que en el se emplean reunen todas las condiciones que se requieren al objeto indicado.

El calzado que, procedente de esta zapateria se hubiese expendido anteriormente, tambien se compondrá en este único establecimiento.

AGENCIA

PARA LA

sustitucion de quintos y voluntarios.

La acreditada y bien conocida agencia de **DON PEDRO DIAZ SAAVEDRA**, sita en la calle de San Marcos, núm. 6, ofrece como siempre la sustitucion á los mozos, tanto de la actual quinta como de las anteriores, y á los que les haya correspondido ir á Cuba, se servirán presentarse ántes que terminen los 60 dias despues de su ingreso en Caja, pues trascurrido este plazo, no pueden ser sustituidos segun la ley de reemplazos vigente; en cuya agencia hallarán los interesados las ventajas más satisfactorias.

El pago de los mozos que deseen sustituir á los quintos, será en el acto de otorgarse la escritura dando la suficiente garantía.

SINGER!! SINGER!! SINGER!!

TODO EL MUNDO PUEDE ADQUIRIR

MEDIANTE

10 REALES SEMANALES

LA MEJOR MAQUINA DE COSER

PARA FAMILIA O INDUSTRIAL.

LEGITIMA

"SINGER"

DESDE

450 REALES

AL CONTADO.

Las máquinas
legítimas

SINGER

se garantizan

DE UNA MANERA

positiva

con solo su marca
de fábrica.



DESDE

500 REALES

Á PLAZOS.

SINGER

vendió en 1877

282.812 MAQUINAS

20 496

DE AUMENTO
sobre la venta

DE

1876.

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO

MUCHO CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

El público debe desconfiar de toda máquina que se le ofrezca como sistema Singer perfeccionada, ú otros nombres no menos pomposos de que se valen los imitadores para dar salida á máquinas de un mecanismo imperfecto y hechas con materiales de mala calidad á fin de vender baratas sus producciones.

Para obtener la completa seguridad de adquirir una máquina legítima Singer, que es la mejor conocida hasta el dia, comprar únicamente en las casas que la Compañia tiene establecidas en Galicia y en Asturias en los puntos siguientes, donde se dan ó envian gratis por correo, catálogos ilustrados con lista de precios.

LUGO, PLAZA MAYOR 9.

Ferrol, Magdalena 166.

Coruña, Real 18.

Orense, Paz 30.

Pontevedra, Comercio 14.

Santiago, Rua del Villar 11.

Vigo, Príncipe 26.

Oviedo.—Calle del Peso, número 13.

TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADÁ:

Remedio científico descubierto en los Estados-Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPOTENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C.ª Pez, 193.ª Madrid, á donde se dirigen los pedidos,

Máquinas para coser.

Se componen en la Relojería de Canoura é hijos:
BATITALES, 26.

Flores marchitas

novela de costumbres sociales original de

D. JESÚS LOPEZ GOMEZ.

Consta de un tomo de 400 páginas de excelente papel y esmerada impresion y se halla á la venta, al precio de 20 reales, en la Administracion de este DIARIO.